

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**300****VALENCIA NÚMERO 1**

## EDICTO

Don José Llorens López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 476 de 2014, a instancias de don Antonio Climent Blasco, contra “Consortio de Compensación de Seguros”, “Banco Nacional de Bélgica”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “SCRL Nelissen Grade”, “Apra Leven sucursal en España”, “Apra Leven NV”, “Asfaltos Chova, Sociedad Anónima”, y “SPRLU Actualic”, en el que, por medio del presente se cita a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, segunda amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 5 de octubre de 2016, a las diez cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes y asimismo y de conformidad con el artículo 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de un emplazamiento.

En Valencia, a 2 de febrero de 2016.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.071/16)

